

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 86/012

Expte. N° 4041/2010

Montevideo, 13 de junio de 2012

VISTO: el incumplimiento de la firma Warner Lambert del Uruguay S.A. denunciado en el marco del Llamado N° 30/2009 "Suministro de Medicamentos", respecto del ítem N° 466 "Hidroxicloroquina 200 MG Comprimidos".

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 95/010 de fecha 30 de junio de 2010 dicha firma resultó adjudicataria del mencionado ítem.

II) que en oportunidad de la vista de las actuaciones administrativas a los efectos del debido proceso, la firma presentó sus respectivos descargos, en donde reconoce el incumplimiento denunciado, alegando que se debió a demoras en la entrega del producto por parte del fabricante que lo provee.

III) que no se justifica debidamente el incumplimiento denunciado, ya que no se prueba que hayan acaecido hechos que sean causales de exoneración de la responsabilidad asumida por la firma Warner Lambert del Uruguay S.A.

CONSIDERANDO: I) que se han analizado el incumplimiento, la conducta y antecedentes del adjudicatario.

II) lo informado por el Asesor Jurídico de la Unidad.

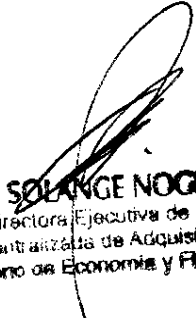
III) que se comparte la sugerencia de la Comisión de Asesores de la Unidad, considerándose adecuada la aplicación de una sanción de Advertencia.

ATENCIÓN: A lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Aplicar a la firma Warner Lambert del Uruguay S.A. una sanción de Advertencia, en el marco del Llamado N° 30/2009 "Suministro de Medicamentos".
- 2º) Notificar a la firma Warner Lambert del Uruguay S.A.
- 3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas y al Registro General de Proveedores del Estado. Cumplido, archivar.



Dra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas